

ABC **TODLO QUE DEBE SABER SOBRE LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA**

PERFIL DE RIESGO INVERSIONISTA



Mayo de 2025

Contenido

Pág.

Perfil de riesgo inversionista	3
¿Por qué es importante conocer su perfil de riesgo como inversionista?	3
¿Qué significa el perfil de riesgo del inversionista?	4
Aspectos claves para determinar cuál es su perfil de inversionista	6
Consideraciones adicionales	7
Recomendaciones	7

Perfil de riesgo inversionista

Con los Fondos de Inversión Colectiva tiene la posibilidad de invertir y diversificar tanto los recursos como la rentabilidad del capital; siempre es una idea que resulta de gran interés tanto para personas naturales como para empresarios y organizaciones.

Aquí encontrará por qué es importante conocer su perfil de riesgo inversionista al momento de tomar una decisión para invertir en FIC:

¿Por qué es importante conocer su perfil de riesgo como inversionista?

Es fundamental conocer su perfil de riesgo para seleccionar las inversiones que se ajusten a sus metas y expectativas. Esto le permite tomar decisiones informadas y recibir asesoramiento adecuado de la fiduciaria.

Recuerde que riesgo y rentabilidad están directamente relacionados. Es decir, a mayor riesgo asumido, mayor expectativa de rentabilidad.

Recuerde: una de las reglas clave es que estos fondos no pueden garantizar o asegurar una rentabilidad a los inversionistas.



Esto se debe a que los FIC invierten en diferentes instrumentos del mercado financiero (como bonos, acciones, CDT, entre otros), cuyos precios pueden variar por las condiciones del mercado y, por ende, las rentabilidades pueden fluctuar. Factores como cambios en las tasas de interés, el comportamiento de la economía, la volatilidad de los activos o el desempeño de los emisores pueden afectar el valor de las inversiones.

Además, conforme a las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Básica Contable y Financiera (Capítulo XI – Núm. 1) los FIC deben valorar sus inversiones todos los días a precios de mercado, lo cual no permite que se puedan determinar rentabilidades fijas. Por tanto, los resultados de un fondo están directamente relacionados con el desempeño de los activos en los que invierte.

Ofrecer una rentabilidad fija podría generar una expectativa falsa o inducir al error, especialmente si el fondo no puede cumplir con ese rendimiento prometido.

En resumen, los FIC ofrecen una rentabilidad esperada, no garantizada, y es responsabilidad del inversionista entender el nivel de riesgo y la naturaleza del fondo antes de invertir.

¿Qué significa el perfil de riesgo del inversionista?

Usted puede tener un perfil de riesgo conservador, moderado o arriesgado. Esta clasificación dependerá de qué tan dispuesto esté a exponer su capital de acuerdo con sus expectativas de retorno, lo que puede estar relacionado con factores como su edad, el objetivo o destinación de la inversión y el horizonte de tiempo o plazo.



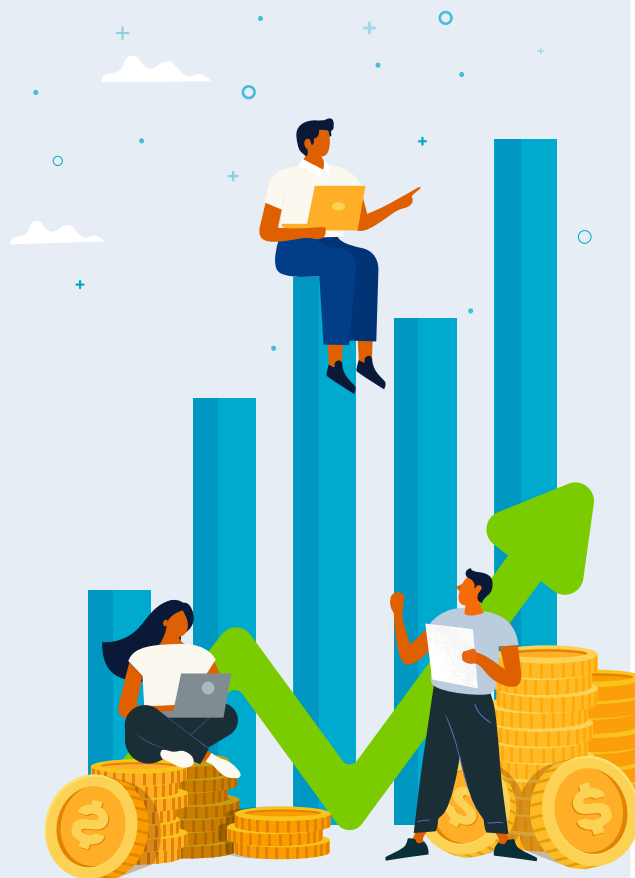
Definiciones clásicas de los perfiles de riesgo:

Conservador: usted prioriza proteger su dinero. Opta por inversiones menos arriesgadas, aunque puedan ofrecer menores ganancias.

Moderado: usted que busca un equilibrio entre ganancias y riesgos. Está dispuesto a invertir para obtener mayores ingresos, pero sin arriesgar demasiado su capital.

Arriesgado: usted está dispuesto a asumir mayores riesgos en busca de mayores ganancias a largo plazo, aunque eso signifique enfrentar volatilidad en el corto plazo.

Por ejemplo: Si un inversionista arriesgado invierte en un fondo de inversión colectiva conservador, el rendimiento que obtendrá no estará ajustado con sus expectativas.



De la misma forma, si un inversionista conservador invierte en un FIC de perfil de riesgo elevado, la volatilidad de los retornos no sería tolerable por el cliente.

Aspectos claves para determinar cuál es su perfil de inversionista

1. Punto de partida: ¿Cuál es su situación financiera actual? Es decir, cuáles son sus ingresos, gastos y qué excedentes tiene.
2. Objetivo de la inversión: sus objetivos deben ser concretos, no basta con saber qué es lo que quiere lograr. Es necesario que tenga claro el plazo en el que espera cumplirlo y cuánto dinero necesita.
3. Nivel de riesgo que se está dispuesto a asumir: usted debe tener en cuenta cuál es su capacidad financiera para deter-
4. Conocimiento del perfil de riesgo de los FIC: usted debe informarse acerca de los factores de riesgo de cada Fondo de Inversión Colectiva. Esta información se encuentra en los respectivos reglamentos que rigen la administración de los FIC, documento que cada Fiduciaria debe publicar.

minar cuánto puede perder. Por otro lado, debe tener en cuenta su tolerancia al riesgo.

Hay quienes a pesar de tener la capacidad financiera no están dispuestos a arriesgar su capital y hay quienes están dispuestos a arriesgarlo en alguna proporción con tal de obtener las ganancias esperadas, pero no tienen la capacidad para hacerlo. Esta puede ser una decisión difícil, pero recuerde que las sociedades fiduciarias lo pueden asesorar para identificar su perfil de riesgo.



Consideraciones adicionales

- Es importante sentirse cómodo con su perfil de riesgo.
- Su perfil de riesgo puede cambiar con el tiempo debido a cambios financieros o personales.
- Las fiduciarias deben informarle sobre su perfil de riesgo y el del fondo en el que desea invertir.
- Asegúrese de entender los riesgos asociados con el FIC en el que se invierte y las condiciones para retirar su inversión.
- Recuerde que sus inversiones en FIC están sujetas a los riesgos de los activos en los que invierte el fondo.

Recomendaciones

Antes de invertir en un FIC, consulte toda la información disponible en la página web u otros medios de consulta de las sociedades fiduciarias. Considere sus objetivos de inversión, su horizonte temporal y su tolerancia al riesgo. Recuerde que las obligaciones de las sociedades fiduciarias son de medio y no de resultado.

Nota: Este ABC es una introducción a los Fondos de Inversión Colectiva y no representa la posición legal de la Asociación de Fiduciarias sobre aspectos jurídicos, ni sobre la suficiencia o vigencia. Para obtener información más detallada, consulte la Parte 3 del Decreto 2555 de 2010 y la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



www.asofiduciaras.org.co

ASOCIACIÓN DE FIDUCIARIAS DE COLOMBIA. © 2017 -
Todos los derechos reservados.
Calle 72 No. 10 – 51 of. 1003 Bogotá, Colombia. PBX: 7940572

   @Asofiduciaras  @Asofiduciaras_